

OTRAS ATENCIONES DOMICILIARIAS DEL AYTO DE MADRID: PRODUCTOS DE APOYO.



OBJETIVO GENERAL: Apoyo a la autonomía y promoción de la vida independiente.



CATEGORÍA ESPECÍFICA: Promoción de la autonomía de las personas mayores.



POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE: Personas mayores.



Descripción

Servicio municipal que facilita camas articuladas para personas que no pueden realizar actividades básicas en su vida diaria por su situación de deterioro, y de grúas como ayuda a la realización de traslados dentro del hogar.

Los productos de apoyo están concebidos como una prestación temporal destinada a la persona que realiza la solicitud. Estos productos deben ser devueltos al Ayuntamiento de Madrid cuando desaparezca la situación de necesidad que originó la demanda.



Requisitos

- Necesidad de apoyo para mantener la autonomía.
- Situación de necesidad o vulnerabilidad social.



Modalidades

Presencial / A domicilio:

Servicios de apoyo a los cuidados domiciliarios: Servicio de lavandería, comida a domicilio, ayudas técnicas o productos de apoyo.



Finalidad

- Facilitar la autonomía de la persona y/o familia y el desenvolvimiento en su entorno habitual, procurando su bienestar físico, social y psicológico.
- Prevenir el agravamiento de posibles situaciones de dependencia y falta de autonomía.
- Apoyar a la organización familiar en la prestación de cuidados, evitando posibles situaciones de crisis.
- Favorecer la permanencia de la persona en su vivienda habitual, evitando situaciones de desarraigo e institucionalización.

Competencia

Ayuntamiento de Madrid.

Forma de gestión

Indirecta.

Aportación de la persona usuaria

El importe mensual de la aportación de la persona usuaria por el servicio prestado está regulado por:

- Decreto del delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, por el que se

aprueba la tabla de rentas, baremos y aportaciones a aplicar en los servicios de atención a personas mayores, de forma anual.

Plazo de resolución o concesión

Según volumen de demanda y disponibilidad.

Duración de la prestación o periodo máximo de concesión

Vinculada a la existencia de necesidad del servicio.

Procedimiento de la prestación

- Presentación de la solicitud de los servicios y/o prestaciones para personas mayores, personas con discapacidad o personas con deterioro cognitivo por parte del interesado a través de las oficinas de registro, de manera telemática o a través del Centro de Servicios Sociales de la persona interesada.
- Valoración técnica de la situación que presenta la persona o unidad de convivencia al objeto de determinar el acceso y la intensidad de los recursos y servicios prescritos por el profesional de referencia.

Criterios de prioridad

Capacidad de vida autónoma, vulnerabilidad social, recursos económicos de la persona.

Derechos específicos

Recogidos en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (artículo 5.1).

Obligaciones específicas

Obligaciones específicas Recogidos en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (artículo 6).

Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos

Ayudas técnicas adecuadas a cada caso.

Régimen de compatibilidad con otras prestaciones

Compatible con el resto de prestaciones

Tipo de centro o recurso de atención

Servicio de atención social.

Estándares de Calidad

Plan de Calidad del Ayuntamiento de Madrid.

Subtipo de Centro o recurso

No aplica.

Nivel de atención

Atención Social Primaria.

Población a la que va dirigido

Personas mayores.

Ámbito territorial de atención

Ciudad de Madrid.

Perfil de persona beneficiaria

Personas mayores de 65 años, empadronadas en el municipio de Madrid, que presenten un grado de autonomía funcional tal, que les obligue a mantenerse encamados por periodos prolongados o les impida el desenvolvimiento autónomo en domicilio.

Proveedor del Servicio

Ayuntamiento de Madrid.

Normativa/disposición de regulación o ejecución

Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Condicionada/garantizada

Condicionada.

Financiación Autonómica/Local

Local.

Información complementaria

Productos de apoyo (camas articuladas y grúas) - SEDE ELECTRÓNICA (madrid.es)

